



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 28 de julio de 2026

VISTO:

El EXP-USL 10010/2017 y el EXPE 28602/2025 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de "Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar" de la Lic. Maria Belen PRIETO; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, fue aprobada OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16 y por Resolución Ministerial N° 3381/19, se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante RD N° 1244/2017 la Lic. Maria Belen PRIETO se inscribió a la mencionada Carrera.

Que ha cumplimentado con el cursado y la aprobación de la totalidad de los módulos obligatorios.

Que mediante RD N° 583/2022 se aprobó el Tema y Plan de Trabajo Final Integrador presentado por la Lic. Maria Belen PRIETO, titulado: "PANDEMIA Y SUBJETIVIDADES ADOLESCENTES: ¿NUEVAS SIGNIFICACIONES Y SENTIDOS?" con la Dirección de la Mgtr. Elizabeth BLANDA (Universidad Nacional de San Luis).

Que mediante RD N° 309/2026, se integró el Jurado Evaluador del TFI de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar de la Lic. Maria Belen PRIETO.

Que el Jurado Evaluador del TFI de Lic. Maria Belen PRIETO, foja 188° del EXPE 28602/2025, presentan la 1° Acta Conjunta donde aceptan el trabajo y habilitan a la defensa oral y pública.

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes y se fija fecha para la defensa oral y pública del TFI, el día miércoles 05 de agosto de 2026 a las 9 hs.

Que según lo estipula la normativa vigente OCS N° 30/2022, se utilizarán Herramientas Tecnológicas Sincrónicas, para asegurar la presencia de la Dra. Paula PENALVA, (Universidad Nacional de San Martín) y de la Dra. Mariela MOZZI, (Universidad Nacional de Tucumán).

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar al Jurado Evaluador del Trabajo Final Integrador de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, designadas por RD N° 309/2026 a la Mgtr. Maria Belen PIOLA, (Universidad Nacional de San Luis), Dra. Paula PENALVA, (Universidad Nacional de San Martín) y a la Dra. Mariela MOZZI, (Universidad Nacional de Tucumán), para el día miércoles 05 de agosto de 2026 a las 9 hs, con el fin de asistir a la defensa oral y pública del TFI presentado por Lic. Maria Belen PRIETO, DU 31824081 sobre el tema "PANDEMIA Y SUBJETIVIDADES ADOLESCENTES: ¿NUEVAS SIGNIFICACIONES Y SENTIDOS?", con la Dirección de la Mgtr. Elizabeth BLANDA (UNSL), para optar por el grado de Especialista en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar.

ARTÍCULO 2°.-Emplear Herramientas Tecnológicas Sincrónicas, para garantizar la presencia de la Dra. Paula PENALVA, (Universidad Nacional de San Martín) y de la Dra. Mariela MOZZI, (Universidad Nacional de Tucumán) según lo estipula la normativa vigente OCS N° 30/2022.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretario de Posgrado, Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas